



México, D.F., a 4 de abril de 2013.

DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Presidente de la Cámara de Diputados.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la inauguración del *IV Foro de Presidentes de Parlamentos de los Países Miembros del G20*, en la antigua sede del Senado de la República.

PREGUNTA.- Sobre esta decisión que tomaron ayer en comisiones del Senado de que se va a dictaminar la reforma en telecomunicaciones hasta en dos o tres semanas.

RESPUESTA.- Nosotros somos muy respetuosos de los tiempos del Senado.

El diseño que tiene el artículo 72 de la Constitución, y el 135, es muy claro respecto de los tiempos y respecto de las potestades de ambas cámaras.

Nosotros lo que deseamos es que esta reforma salga adelante. Si por nosotros fuera, nos encantaría que estuviese más pronto, pero no somos quiénes para decirle al Senado qué hacer o qué dejar de hacer.

Pienso que la sociedad mexicana quiere esta reforma y que es una reforma que es largamente esperada y deseada por distintos sectores y que el Senado de la República tiene la inmejorable condición de cumplirlo.

Pero el Senado de la República tiene todo nuestro respeto y nuestro cariño, para que puedan tener los tiempos que consideren prudentes.

PREGUNTA.- ¿Estarían convencidos de que en la Cámara de Diputados se legisló bien o que se le requiere hacer alguna (inaudible)?

RESPUESTA.- En la Cámara de Diputados estamos conscientes de que tenemos una sociedad y una nación sobrediagnosticada; que ya sabemos el qué y sabemos el cómo, y que lo que nos faltaba era una decisión fundamental para ponernos de acuerdo y sacar las cosas adelante.

Nosotros legislamos con responsabilidad, con conocimiento, con compromiso, pero también con rapidez.

PREGUNTA.- Diputado, el día de ayer en el Senado se dijo que posiblemente sí terminaban de legislar en cuanto a esta reforma de telecomunicaciones antes del 30 de abril.

RESPUESTA.- Pues ojalá.

PREGUNTA.- ¿Para ustedes -para este periodo ya se les acabó— existiría la posibilidad de abrir un periodo extraordinario y legislarla después del 30?

RESPUESTA.- Nosotros vemos la posibilidad de un extraordinario como lo marca la Constitución, cuando la Comisión Permanente tenga los acuerdos necesarios, las iniciativas y los dictámenes. En tanto no hay materia, no habría por qué llamar a un periodo extraordinario. Pero claro, existe la posibilidad y nosotros estaremos atentos y prestos a cumplir con nuestra responsabilidad.

PREGUNTA.- Diputado, ¿no es un exceso que haya cuatro comisiones dictaminadoras, después de que ustedes solamente tienen dos, o tuvieron dos?

RESPUESTA.- Es una potestad de la Mesa Directiva que yo tengo la obligación de respetar.

PREGUNTA.- Diputado, yo le quisiera pedir un comentario sobre estas manifestaciones de maestros en contra de la Reforma Educativa. Ayer el Presidente dijo que nada por encima del derecho y hoy vemos estas protestas en la Ciudad de México.

RESPUESTA.- La Constitución les da a los maestros y a cualquier ciudadano mexicano la posibilidad de expresarse y de protestar por lo que no le gusta.

En cuanto a la reforma, ésta es de carácter obligatorio, es constitucional, rige para todo el país y, ahí sí, no hay vuelta de hoja.

PREGUNTA.- ¿Y estas presiones que hay a los gobernadores? ¿Deben aguantar, deben dialogar, qué debe ocurrir?

RESPUESTA.- No, hombre. Como político, siempre, en mi vida pública he considerado que no hay más presión que el cumplimiento de la ley.

Muchas gracias.

-- ooOoo --